

Sesion del dia 21 de Noviembre de 1888.

Principio por la lectura dela Sesion de ayer.

Se leyó el voto particular del Sr. Marques de Villafanca contrario a lo que se resolvio en la Sesion secreta del dia anterior, en orden a la proposicion del Sr. Morales de los Rios, solicitando que se uniere a las actas: Y asi se acordó.

Asimismo se leyó un oficio del Encargado del Ministerio de Hacienda sufecha de oy, en el qual haciendo merito dela agradable noticia que se acabava de recibir sobre los sucesos militares en l'aterradura, y de que el General Castaños asegura que con medios y socorros se podrian poner en breves dias fuerzas considerables, que proporcionasen felices resultados, dice de orden del Consejo de Regencia, que no puede dispensarse este de pedir a S.M. se digne acordar lo que crea del caso sobre el establecimiento de repuestos de Harinas y Viveres en Lisboa, Cadiz, y Fábrica, propuestos por dicho Consejo en oficio de 15 del ultimo Octubre; Y habiendo manifestado el Sr. Polo que la Comision no podía despachar dicho asunto, sin tener a la vista la exposicion que hizo el Consejo de Regencia con fecha de 2 del corriente, insertando la propuesta dela Junta de Cadiz, que se aprovo en la Sesion secreta de dicho dia 2, y que a este efecto se havia recogido dela Secretaria; Se acordó que se suspendiese la contestacion a dicho Oficio hasta

quela Comision presentase el dictamen sobre el punto de que se habla en aquell; lo que verificaré, luego que se signe desde que dia emperava a tener efecto la referida propuesta.

Con este motivo se trató de apurar tan interesante punto, por haber expresado el Sr. Serra, que segun las noticias que tenía, no principiava hastabrero del año proximo: Y despues de varias observaciones que hicieron algunos Sres. Diputados aci sobre dicha materia, como sobre la necesidad de que asistieren al Congreso los Secretarios del Despacho para tomar S.D.
las noticias que estimase oportunas, mayormente quando estas conferencias eran concernientes a uno de los articulos de la Constitucion sancionada ya por S.D.; se acordó se dixiere al Ministro interino de Hacienda: Que se presente en la Sesión secreta de mañana a las doce y media a ilustrar a S.D. en la discusion sobre el Plan ultimamente aprobado, y modo de remediar las urgencias actuales; y que se le concediere el asiento entre los Srs. Diputados.

El Sr. Polo hizo la siguiente proposicion.

"Que siendo tan urgente el proporcionar sin dilacion fondos para las necesidades de los Exencitos, y para aumentarlos, proponga el Consejo de Regencia los medios que crea oportunos aunque sean

34

"extraordinarios, para aumentar los ingresos; no dudando S. M.
"que aplicaría a este importante objeto toda la consideración que
"exige su importancia, y el bien de la Patria."

Y así se aprobó.

Con lo qual se levantó la Sesión.

Antonio Larrazabal
Presidente.

José de Cea
Dip. Sec.

Juan de Balle
Dip. Sec.